

ORD. ALC. Nº

4/171

ANT.:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 21/04/2020 ENTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y SERVIU METROPOLITANO Y SU CORRESPONDIENTE ADDENDUM DEL 15/03/2022.
- PRESENTACIÓN DE DDUI SEREMI METROPOLITANA SOBRE MODIFICACIÓN NORMATIVA DE 08/10/2021.
- PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN PLAN SECCIONAL CERRO COLORADO DE 06/2022.
- ACTA DE AVANCE Y CRONOGRAMA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA PROPUESTA POR SEREMI METROPOLITANA CON FECHA DE 28/06/2022.
- ORD.ALC. 14/296 DEL 28/09/2022 A SEREMI METROPOLITANA RESPECTO A OBSERVACIONES A MODIFICACIÓN NORMATIVA PROPUESTA.

MAT.: DESARROLLO PROYECTO HABITACIONAL CERRO COLORADO

LAS CONDES,

- 4 MAY 2023

DE: DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

A: JUANA NAZAL BUSTOS
DIRECTORA SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Como Alcaldesa de la comuna de Las Condes, una de mis prioridades es trabajar por la calidad de vida de nuestros vecinos y especialmente por los que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. Dado el contexto de emergencia habitacional en el cual nos encontramos, es que como Municipalidad nos hemos propuesto abordar el déficit de vivienda en nuestra comuna, el cual alcanza al menos a 2.300 familias (según datos del CENSO 2017), siendo una apremiante urgencia social que debemos abordar.

La Municipalidad de Las Condes ha definido como una de sus prioridades desarrollar una Política Habitacional que fomente la integración social y urbana dentro de la comuna, la cual puede evidenciarse en proyectos como el edificio de integración social Rotonda Atenas, dando acceso a 85 familias a una solución habitacional definitiva, junto a otras nuevas iniciativas en desarrollo.



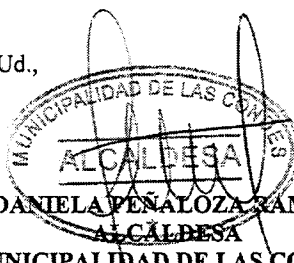
Es por este motivo que me dirijo a Ud. para expresar mi mayor interés en continuar con los avances respecto al proyecto ubicado en la calle Cerro Colorado, en la comuna de Las Condes, de propiedad del SERVIU Metropolitano, considerando que desde abril del año 2020 contamos con un Convenio de Colaboración donde se definieron ciertos compromisos entre ambas partes, respecto de los cuales, el Municipio ha completado el diseño y la ejecución del "Parque Cerro Colorado", junto con la ejecución del paseo peatonal de borde que une y consolida su espacio público, alcanzando una inversión municipal total de 840 millones de pesos. Por su parte, el SERVIU Metropolitano, además de entregar la administración del terreno, se comprometió a la entrega de los subsidios correspondientes para el desarrollo del proyecto habitacional, cuestión fundamental para contemplar la factibilidad de su desarrollo futuro.

Hasta la fecha y dado que el terreno no cuenta con una normativa apropiada para el desarrollo de un proyecto habitacional, la Secretaría Metropolitana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ha desarrollado un trabajo enfocado en la modificación normativa a través del artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, siendo de suma importancia destacar esta gestión, toda vez que sin esta modificación será imposible desarrollar cualquier tipo de proyecto.

Por nuestra parte, estamos desarrollando los estudios correspondientes para dotar al proyecto de un modelo de gestión y administración robusto e integral, que pueda estar a la altura del desafío que significa edificar tal proyecto, integrándolo al contexto urbano de Las Condes y entregando una oportunidad única de dotar a las familias que allí residan de accesibilidad a redes de transporte, múltiples equipamientos y espacio público de primer nivel.

Como Municipalidad es de nuestro mayor interés el poder compartir estos lineamientos en una futura mesa de trabajo, la cual solicito se pueda conformar, desde donde impulsemos un proyecto con visión de futuro, innovación y colaboración, poniéndonos a disposición para impulsar un proyecto del estándar que nuestra ciudad merece.

Saluda atentamente a Ud.,


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Distribución:

- Destinatario.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Subsecretaría Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Departamento de Asesoría Urbana.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes.

